



BOUTIQUE GENERAL DE AUTOPARTES S.R.L.

CUIT. 30-71538231-4.- La reunión de socios del 20/12/19, resolvió reformar el artículo tercero del contrato social, el que queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Desarmadero de automotores dados de baja: desarmado de automotores dados de baja y destrucción de los restos no utilizables, destrucción de repuestos o restos de automotores no utilizables, comercialización de repuestos de automotores usados, transporte de repuestos de automotores usados, almacenamiento de repuestos de automotores usados; b) Compraventa en forma mayorista y/o minorista, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, almacenamiento, distribución y cualquier otra forma de comercialización de todo tipo de vehículos automotores, repuestos, insumos, aparatos, instrumental, dispositivos, autopartes, cristales, cerraduras manuales y/o electrónicas, equipos de GNC, herramientas, accesorios y todo lo relacionado con la industria automotriz, sean estos nuevos, usados y/o recuperados, de acuerdo a la legislación que rija sobre la materia; c) Servicio integral del automotor, tales como engrase, cambio de aceite, alineación, balanceo, gomería, cerrajería, mantenimiento y mecánica, inclusive chapa y pintura en general, de todo tipo de automotores, sus repuestos y accesorios, reparación y/o colocación de todo tipo de autopartes; y d) Explotación integral de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 218 de fecha 20/12/2019 Reg. N° 205 Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 24/12/2019 N° 99699/19 v. 24/12/2019

Fecha de publicación: 24/12/2019